



Cerro Sombrero, 30 de diciembre de 2011.-

NUM 1087/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto Municipal N° 754 de fecha 19 de octubre de 2011, que adjudica la Licitación N°3866-60-LP11 "Proyecto Mejoramiento Sala de Exhibiciones Cerro Sombrero".

DECRETO

1° ACEPTASE, el contrato de ejecución de obra entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, Y DON **JUAN ANIBAL LLAUQUEN LEVLL, RUT: 8.857.157-6** para realizar labores de ejecución de mejoramiento sala de exhibición Cerro Sombrero.

2° PAGUESE la suma de \$ 44.445.786,(cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos), IVA Incluido, con cargo al los fondos dispuestos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Item 215.31.02.004.007.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante